

forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes que, en su caso, han de ser sometidos a su aprobación.

Vilanova i la Geltrú, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador, Ricardo Gari Garcés.—59.681.

### **DST ESPAÑA, S. A.** **Sociedad unipersonal**

*Anuncio de disolución*

El accionista único, constituido en Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, válidamente celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolver la sociedad y abrir el periodo de liquidación de la sociedad, la cual en adelante girará bajo el nombre de «DST España, Sociedad Anónima», en liquidación.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.755.

### **EBORA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Ebora, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre de 2001, en su domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 116, despacho 830, 28006 Madrid, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las nueve treinta horas del día siguiente, 30 de diciembre de 2001, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1997, elevados a público en escritura de fecha 15 de enero de 1998, del Notario de Madrid don Manuel Díaz-Llanos, bajo el número 152 de su protocolo.

Segundo.—Rectificación del error material cometido en el segundo párrafo de la certificación protocolizada en la escritura anterior, al indicar que la Junta fue universal cuando, según consta en la transcripción literal del acuerdo adoptado, dicha junta fue general extraordinaria.

Tercero.—Por estar en mora desde el 21 de marzo de 1997 las 525 acciones números 28.476 a 29.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas en un tercio de su valor nominal y haber resultado negativa su venta mediante subasta notarial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas, según consta en las escrituras número 1925, de 22 de julio de 1997, y 2.322, de 11 de septiembre, del mismo año, ambas del protocolo del Notario de Madrid don José Aristónico García, se propone, conforme al amparo del citado artículo 45, amortizar las reseñadas acciones con la finalidad de anularlas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social como consecuencia de la falta de desembolso del dividendo pasivo de las antes citadas acciones, reduciendo simultáneamente el capital social en 525.000 pesetas, dando, consecuentemente, nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe emitido sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—60.267.

### **ESTACIÓN DE SERVICIO PINTO, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en la carretera de Andalucía, kilómetro 20, de Pinto (Madrid), el día 28 de diciembre de 2001 a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes y año, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración suscribiendo contrato de subarrendamiento de industria de la estación de servicio con las entidades «CAMPSA Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», y «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.795.

### **EUROBANAN PALMA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Eurobanan Palma, Sociedad Anónima», el pasado 8 de octubre de 2001 se acordó reducir el capital social en el importe de 300.379,80 euros, mediante la amortización de 4.998 acciones con devolución de aportaciones a los accionistas en la cuantía de 300.379,8 euros, quedando la nueva cifra de capital social en la cuantía de 60.220,20 euros afectando la amortización por igual a todos los accionistas. Lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2001.—La Secretaria no Consejera, Natalia Martínez García.—60.266.

### **EUROSERCO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Euroserco, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Alzira (Valencia), avenida Santos Patronos, 1, el día 28 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social. Modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas, a partir de la presente convocatoria, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, u obtener la entrega o envío gratuito de la redacción propuesta para el artículo 3.º y el informe emitido por el Consejo de Administración.

Alzira, 7 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.744.

### **FRUTAS Y ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Frutas y Alimentación de Cantabria, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social, sito en el barrio del Pedroso, sin número, de Peñacastillo (Santander), el día 28 de diciembre, a sus dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las dieciocho horas, del siguiente día 29 de diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la Junta general.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos sociales correspondientes a la adquisición derivativa de acciones propias, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones vigentes hasta el límite máximo permitido.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, mediante amortización de 3.006 acciones propias de la sociedad en autocartera. La expresada reducción del capital social deberá llevarse a cabo como consecuencia de los acuerdos que, en su caso, pudieran adoptarse respecto de los puntos segundo y tercero del presente orden del día. A partir de la fecha de la convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo. Igualmente, tienen derecho a la entrega o envío de los mismos.

Quinto.—Simultáneo aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. A tenor de la propuesta del Consejo de Administración, el aludido aumento tendrá por objeto la ampliación del capital social en 20.982 euros, mediante emisión de nuevas acciones, con contrapartida dineraria, de un valor nominal de 6 euros cada una de ellas e igual contenido de derechos que las ya existentes. El citado aumento se llevará a cabo como consecuencia de la reducción a la que se refiere el punto cuarto de la presente convocatoria y con el fin de restablecer la cifra mínima del capital social legalmente exigida para las sociedades anónimas. A partir de la fecha de la convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo. Igualmente, tienen derecho a la entrega o envío de los mismos.

Sexto.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos Consejeros.

Séptimo.—Designación de la persona o personas que han de comparecer ante Notario público para la formalización de los acuerdos adoptados y atribución de facultades para tal fin.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y asimismo podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Revuelta San Sebastián.—59.638.